

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

19 *NOTIFICACIÓN del requerimiento de subsanación de la reclamación de responsabilidad patrimonial número 04 RP/20410.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la interesada que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrá acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho y retirar el original de la notificación del requerimiento de subsanación, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sita en la plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Madrid, a 18 de mayo de 2010.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Mar Pérez Merino.

ANEXO

Titular. — Domicilio a efectos de notificaciones. — Objeto del requerimiento. — Expediente

Doña Silvia Méndez García. — Alonso Zamora Vicente, 5, segundo B, 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Reclamación de responsabilidad patrimonial. — 04 RP/2010.

(03/23.142/10)